



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

Permiso para Eventos Culturales, Sociales y Educativos

TRÁMITE SERVICIO

DESCRIPCIÓN: Toda función, evento, exposiciones, exhibiciones, ferias y actos de esparcimiento, sean teatrales, deportivos, musicales, o de cualquier otra naturaleza semejante que se verifiquen en teatros, calles, plazas locales abiertos o cerrados y que para presenciarlos se cobre una determinada cantidad de dinero.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 122 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 169 Fracción XVII del Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Teotihuacán vigente.

DOCUMENTO A OBTENER: Permiso Físico donde se autoriza VIGENCIA La señalada en el documento

¿SE REALIZA EN LÍNEA? SI NO **DIRECCIÓN WEB:** NO APLICA

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Cuando se solicite

REQUISITOS:

FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO.

PERSONAS FÍSICAS

1.-Solicitud por escrito dirigido al Lic. Jaime Heredia Angeles Presidente Municipal Constitucional de Teotihuacán donde especifique el periodo y fecha en el que se va a realizar el evento.	ORIGINAL	COPIAS)	Artículos 122 Fracción I, II, 123 Fracción I, II, III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 10 Fracción III de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, Artículos 169 Fracción XVII, 178 y 182 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Teotihuacán Vigente.
2.-Identificación Oficial Vigente.	SOLO PARA COTIJO	1 COPIA SIMPLE DE CADA DOCUMENTO	
3.-Permiso por parte de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.			
4.-Visto Bueno por parte de la secretaría del Ayuntamiento.			

PERSONAS MORALES

1.-Solicitud por escrito dirigido al Lic. Jaime Heredia Angeles Presidente Municipal Constitucional de Teotihuacán donde especifique el periodo y fecha en el que se va a realizar el evento.	ORIGINAL	COPIAS)	Artículos 122 Fracción I, II, 123 Fracción I, II, III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 10 Fracción III de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, Artículos 169 Fracción XVII, 178 y 182 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Teotihuacán Vigente.
2.-Identificación Oficial Vigente.	SOLO PARA COTIJO	1 COPIA SIMPLE DE CADA DOCUMENTO	
3.-Permiso por parte de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.			
4.-Visto Bueno por parte de la secretaría del Ayuntamiento.			
5.-Acta Constitutiva de Persona Jurídico Colectiva y en su caso Poder Notarial o Carta Poder del Representante legal.			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.-SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL	ORIGINAL	COPIAS)	Artículos 122 Fracción I, II, 123 Fracción I, II, III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 10 Fracción III de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, Artículos 169 Fracción XVII, 178 y 182 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Teotihuacán Vigente.
---	----------	---------	--

OTROS

NO APLICA	ORIGINAL	COPIAS)	NO APLICA
-----------	----------	---------	-----------

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 1 Hora	TIEMPO DE RESPUESTA: 10 DIAS HÁBILES
VIGENCIA: La señalada en el documento	
COSTO: 3X 5X 10X	
Del total de ingresos percibidos durante el periodo de explotación autorizado de acuerdo al tipo de evento que se pretende realizar.	

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Siempre que cumpla con los requisitos			

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACAN COORDINACIÓN DE REGULACION COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L.C.P. NORMA ANGELICA MORALES FRIEZ		
DOMICILIO:	CALLE PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	



COLONIA:	TEOTIHUACAN DE ARISTA			MUNICIPIO:	TEOTIHUACAN		
C.P.:	55800	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HORAS				
LADA:	95 6 16 86 Y 95 6 83 60	TELEFONOS:	EXTS:	NO APLICA	FAX:	NO APLICA	CORREO ELECTRONICO:
						xavi.valdes06@gmail.com diego_ser21@hotmail.com lae_irvingrivas@outlook.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA						
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	NO APLICA				
LADA:	NO APLICA	TELEFONOS:	EXTS:	NO APLICA	FAX:	NO APLICA	CORREO ELECTRONICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Donde se tramita el permiso para realizar algún tipo de evento, cultural, social o educativo?						
RESPUESTA:	En la Coordinación de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo del permiso?						
RESPUESTA:	3% 5%						
	10% Nota: Del total de ingresos percibidos durante el periodo de explotación.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la duración del permiso?						
RESPUESTA:	A petición del solicitante siempre y cuando sea viable.						

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

	NO APLICA						
--	-----------	--	--	--	--	--	--

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/09/2020
IRVING LÓPEZ RIVAS		ANGÉLICA MORALES PÉREZ			

